



# I Concurso Nacional de Canto al Trabajo

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN

LITERATURA | CATEGORÍA: CANCIÓN – LETRA INÉDITA

La Unión del Personal Civil de la Nación organiza el “I CONCURSO NACIONAL DE CANTO AL TRABAJO” (Categoría CANCIÓN - LETRA INÉDITA) 2024, el cual se regirá por el presente reglamento.

## Literatura

**Categoría: Canción - Letra Inédita**

**Tema: “CANTO AL TRABAJO”**

Convocamos a Compañeras y Compañeros, siempre sensibles a todo lo que haga referencia a las grandes causas nacionales, al aporte para la construcción de un “CANCIONERO DEL TRABAJO”.

Muchas son las posibles letras de canciones a desarrollar sobre el tema del trabajador argentino, trabajadores del campo y de las ciudades merecen este homenaje.

El que cosecha y el médico, el hachero y el escritor, hombres y mujeres que hacen a nuestra patria. Los que dedican su vida a hacerla grande, a fecundarla.

Queremos una canción que exprese nuestra admiración y respeto por esos trabajadores, que sea una expresión de su ser, de sus pensamientos, sentimientos y emociones. Una oportunidad para conocerlo mejor, para entenderlo y para conectar con él.

## Bases y Condiciones:

- 1) Podrán participar en el Concurso de Literatura (Categoría Canción - Letra Inédita) todos los afiliados/as a la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN** y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos hasta 25 años de edad), cualquiera sea su nacionalidad, que presenten canciones – letras originales e inéditas.
- 2) Se excluye de participar de este concurso a todos los miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo Nacional, de las Comisiones Directivas de las Seccionales y su grupo familiar primario.
- 3) Las obras realizadas, podrán ser entregadas en forma presencial, en nuestra sede del Consejo Directivo Nacional, sito en la calle Moreno 1332 de C.A.B.A., de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs o

vía correo electrónico a la siguiente dirección: [cultura@upcndigital.org](mailto:cultura@upcndigital.org). Cada trabajo deberá presentarse firmado con seudónimo.

Las obras serán recibidas hasta el 20 de Diciembre de 2024.

Al hacerlo, deberá ir acompañado de los siguientes datos:

**Nombre y Apellido del Autor.**

**Nombre y Apellido del Afiliado/a (en caso de que el autor sea un familiar del mismo).**

**Relación con el afiliado (si no es el afiliado titular).**

**D.N.I.**

**Nacionalidad.**

**Fecha de Nacimiento.**

**Domicilio y Código Postal.**

**Teléfono celular (excluyente).**

**Dirección de correo electrónico (excluyente).**

**Organismo donde desempeña funciones el afiliado/a titular.**

**Copia del último recibo de sueldo donde conste la afiliación a UPCN.**

**Título de la obra presentada.**

- 4) Se podrá presentar una (1) Canción – Letra Inédita por autor/a, deberá estar escrita en castellano, en formato de papel A4 (según norma DIN 210 x 297mm), claramente digitalizada en archivo PDF a doble espacio en tipo de letra Arial 12.

**Importante:**

La línea poética de la obra presentada, versará sobre **"EL MUNDO DEL TRABAJO"**. La letra en su versión cantada, **NO DEBERÁ SUPERAR LOS 4 (CUATRO) MINUTOS DE DURACIÓN.**

La misma deberá contar **con 1 (un) estribillo y la cantidad de estrofas suficientes**, de manera tal que no supere el tiempo estipulado en el párrafo anterior.

- 5) Contra recepción de la misma, **UPCN** responderá el E-mail enviado y el mismo será suficiente comprobante del trabajo presentado.

- 6) *La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor y por parte de los que ejerzan la patria potestad (si aquel fuere menor de edad) de las presentes bases y del modelo de contrato que el autor suscribirá una vez conocido el resultado y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las condiciones del mencionado contrato se incluirán en la convocatoria y se reputarán de puro conocimiento sin admisión de prueba en contraria y ni siquiera para los participantes con domicilio en el extranjero.*
- 7) *El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de **UPCN**, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a **UPCN** comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de los trabajos premiados, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a **UPCN** el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.*
- 8) *La sola participación en el concurso acuerda a **UPCN** el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que, sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/s obra/s.*
- 9) *Habrará un jurado de preselección, cuyos nombres se darán a conocer posteriormente a la publicación de los ganadores.*
- 10) *El Jurado se expedirá durante el mes de Diciembre de 2024 y el fallo será inapelable.*
- 11) *Los premios y las menciones serán entregados en acto público organizado por **UPCN**, en día y horario a determinar durante la "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2025". -*

*Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:*

- |                     |                     |                              |
|---------------------|---------------------|------------------------------|
| <b>1er. Premio:</b> | <b>\$ 100.000.-</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>2do. Premio:</b> | <b>\$ 60.000.-</b>  | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>3er. Premio:</b> | <b>\$ 40.000.-</b>  | <b>Publicación y Diploma</b> |

- |                      |                              |
|----------------------|------------------------------|
| <b>1ra. Mención:</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>2da. Mención:</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>3ra. Mención:</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>4ta. Mención:</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>5ta. Mención:</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>6ta. Mención:</b> | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>7ma Mención:</b>  | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>8va Mención:</b>  | <b>Publicación y Diploma</b> |
| <b>9na Mención:</b>  | <b>Publicación y Diploma</b> |

- 12) Todos los participantes que intervengan en este concurso recibirán **Diploma** que certifique su participación en el mismo.*
- 13) Las situaciones no previstas serán resueltas por **UPCN** y su decisión será inapelable.*
- 14) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.*
- 15) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, **UPCN** podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.*
- 16) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.*
- 17) La **UPCN** no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo, no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.*